

TRABAJADORA JUAN PERLA ZA CASIERNA
FECHA: 25 de junio del 2002
INSPECTORA: MARY SAMEN TO
INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA: Quito, junio 25 del 2002. A las 15:00. Con la solicitud de visto bueno presentada por la compañía VALI LEO ARAUJO S.A. Notifíquese al trabajador mencionado en ella, con el día de la firma de 20 días a fin de que comparezca y se realice el procedimiento Civil, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, con su contestación y con ella realice las investigaciones en el lugar de Trabajo. NOTIFÍQUESE.- F) Lora, Magdalena Samiento H.
INSPECTORA DE TRABAJO DE PICHINCHA
Hay un sello
9-2023082 a c

R. DEL E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CIACIÓN JUDICIAL A: MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF
EXTRACTO
JUIICIO: INSOLVENCIA No. 74 2002-LO
CUANTIA INDETERMINADA
ACTOR: PATRICIA REYES RAMOS
DEMANDADO: MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF
JUEZ: DR. ALBERTO PALACIOS DURANGO
SECRETARIO: LIC. RODRIGO AULESTIA EGAS
INICIADO: 7. FEBRERO 2002
ABSO. DEFEN. UDI. MAURO ALVAREZ M.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Mayo 26 del 2002, las 10:47.- VISTOS: De la nota sentada por la oficina de sorteo que antecede, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, de las piezas procesales constantes de las copias acompañadas, se desprende que MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF, se encuentra comprendido en las disposiciones de los Arts. 520 y 530 del Código de Procedimiento Civil y se declara con lugar al concurso de acreedores del referido señor MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF, ordenándose en consecuencia, se proceda a la ocupación y depósito de sus bienes.

ORDEN: VISTOS. Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- Declarándose procedente al trámite verbal sumario, se manda a entregar copia de la demanda y esta providencia a Luis Enrique Vilari Paz, para los fines de Ley.- Agreguense a los autos los documentos acompañados.- De acuerdo al pronunciamiento rendido por la instancia y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, Cito: Se a Luis Enrique Vilari Paz, por medio de la prensa en un periódico de amplia circulación de esta ciudad.- La señora MARIA GRACIELA VIZUETE DÑA. en el término de tres días, comparezca en esta Judicatura a reconocer firma y rubrica del desistimiento del dominio del demandado. Téngase en cuenta el traslado judicial se radado, así como la autorización dada a sus abogados defensores.- Notifíquese y Cítese.- F) Dra. María Elena Chávez. Juez
Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes, previniéndole al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones.- Cédulo.-
Lora, Jorge Mar Burbano
SECRETARIO VICESIMO TERCERO DE LO CIVIL
Hay un sello
9-2023120 a c

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
NOTIFICACION JUDICIAL A: TEODORA PAZMINO PINARGOTE
JUIICIO: Terminación de Unión de Hecho No. 2902002 RMB.
ACTOR: Wilson Roberto Mena Mejía
DEMANDADA: TEODORA PAZMINO PINARGOTE
JUEZA: Dra. Beatriz Suárez
SECRETARIA: Alicia Guernón Salazar
TRAMITE: Lora Montenegro B.
PROVIDENCIA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 25 de junio del 2002, las 9:00.- VISTOS: La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley, dese a la misma el

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISJAT
SOLUCIONES DE INGENIERIA Y
SUMINISTROS JUSTO A TIEMPO CIA. LTDA.**

La compañía SISJAT SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS JUSTO A TIEMPO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.I.J.2356 de 28 JUN. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Compra, venta, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, computadoras, equipos y redes de teleproceso, sistemas de cableado, equipos y redes de comunicación,...."

Quito, 28 JUN. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

9-2023144 a c

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE
GAMANT CIA. LTDA.**

La compañía GAMANT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.I.J.2365 de 28 JUN. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: mensajería, limpieza, (pisos, alfombras, interiores o exteriores), mantenimiento de pintura y electricidad de (edificios, oficinas, centros comerciales, bancos, parqueaderos, áreas verdes) administración de edificios, condominios, conjuntos residenciales...

Quito, 28 JUN. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

9-2023144 a c